

Guayaquil, 20 de Febrero del 2012

Señores

Accionistas

**CANALIZACION DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SERALDRE S.A.**

Presente.-

Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los libros contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás libros sociales de la compañía como Acta de Junta General de Accionistas, libro de Participaciones y demás documentos terminados al 31 de diciembre del 2011. Observé lo siguiente:

1.- Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

2.- La contabilidad y su movimiento económico se lleva de conformidad con los principios contables generalmente aceptados aplicados consistentemente con el inicio del registro contable.

3.- La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prestando colaboración total para el cumplimiento de mis funciones.

4.- La custodia y conservación de los activos fijos de la compañía son responsabilidad de la misma según disposición interna.

5.- Los Estados Financieros revisados por el período 2010-2011 presentan razonablemente la situación financiera de SERALDRE S.A. al 31 de diciembre del 2011.

Los indicadores financieros son los siguientes,

	2010	2011	+(-)
-Capital de Trabajo AC-PC	-2.681,82	-1.314,50	(1.367,32)
-Solvencia AC/PC	0,41	0,63	0,22
-Endeudamiento Pas.T/PATRIMONIO	3,40	1,58	(1,82)

6.- No existen garantías por parte de los administradores ya que no es requisito indispensable de la compañía.

En mi opinión la gestión administrativa y financiera de la empresa se encuentra razonablemente de acuerdo a las leyes vigentes en el país y a los estatutos internos de la empresa.

Atentamente,

*Jessica Rosario Sánchez Baque*  
Jessica Rosario Sánchez Baque  
CI. No 1308241577  
**COMISARIO**

